

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42821 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña anuncia:

Que en el concurso ordinario número 0000386/2013, NIG 3120147120130000381, referente al concursado Industrias Savidai, S.L., por auto de fecha 29 de octubre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación, de concurso voluntario de la entidad Industrias Savidai, S.L., con CIF B-31597594, con domicilio en Carretera General, s/n, de Etxalar.

2.- Declarar la disolución de la referida sociedad.

3.- La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

4.- Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por la administración concursal designada en este procedimiento.

Pamplona/Iruña, 29 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130062397-1